

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-19761-NYCE-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-I-19761-NYCE-2017, "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-INGENIERÍA DEL SOFTWARE-MÉTODO DE MEDICIÓN DEL TAMAÑO FUNCIONAL (COSMIC) (CANCELA A LA NMX-I-119-NYCE-2006)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE)" lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Código Postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-I-19761-NYCE-2017 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20170201123026005.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-I-19761-NYCE-2017	Tecnologías de la información-Ingeniería del software-Método de medición del tamaño funcional (COSMIC) (Cancela a la NMX-I-119-NYCE-2006)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica el conjunto de definiciones, convenios y actividades del Método de Medición del Tamaño Funcional COSMIC. Se aplica al software de los siguientes dominios funcionales:	
a) Software de aplicación: EJEMPLO: Banca, seguros, contabilidad, personal compras, distribución o manufactura.	
b) Software de tiempo real: EJEMPLO: Software para centrales telefónicas y conmutación de mensajes, software incorporado en dispositivos para controlar máquinas tales como aparatos domésticos, ascensores y motores de automóviles, para el control de procesos y la adquisición automática de datos, y dentro del sistema operativo de las computadoras.	
c) Híbridos de los anteriores: EJEMPLO: Sistemas de reservaciones en tiempo real para aerolíneas u hoteles.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma es idéntica (IDT) con la Norma Internacional "ISO/IEC 19761:2011, Software engineering - COSMIC: a functional size measurement method.	
Bibliografía	
ABRAN, ALAIN; DESHARNAIS, JEAN MARC; OLIGNY SERGE; ST-PIERRE, DENIS; SYMONS, CHARLES, COSMIC-FFP-Measurement Manual version 2.1, Montreal (Canada), [en línea] May 2001. [consulta: 01 de agosto de 2016]. Disponible en: http://www.sc.ehu.es/jiwdocoj/mmis/cosmic/562spanishv2.1.pdf	
ISO Guide 99:2007, International vocabulary of metrology--Basic and general concepts and associated terms (VIM)	

ISO/IEC 15939:2007, Systems and software engineering-Measurement process.

ISO/IEC 19761:2011, Software engineering-COSMIC: a functional size measurement method.

LESTERHUIS, ARLAN; SYMONS, CHARLES; MORRIS, PAM; ROLLO TONY (Editors)-The COSMIC Functional Size Measurement Method, Version 3.0, Measurement Manual, [en línea] December 2007. [consulta: 01 de agosto de 2016]. Disponible en: <http://www.cosmicon.com/portal/public/COSMIC%20Method%20v3.0.1%20Documentation%20Overview.pdf>

NMX-I-119-NYCE-2006, Tecnología de la información - Ingeniería de software - Método de medición del tamaño funcional (COSMIC-FFP), fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 3 de noviembre de 2006.

NMX-I-14143/01-NYCE-2009 Tecnología de la información-Software-Métricas del software-Medición de la operatividad. Parte 01: Definición de conceptos, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 9 de noviembre de 2009.

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-503-CANACERO-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-B-503-CANACERO-2017 "INDUSTRIA SIDERÚRGICA-ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO PARA USO GENERAL SIN RECUBRIMIENTO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-503-CANACERO-2011)."

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero", (CANACERO) y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en calle Amores No. 338, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 Ciudad de México, Teléfono: 5448 8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx., o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-B-503-CANACERO-2017 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20170227190057481.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-B-503-CANACERO-2017	Industria Siderúrgica-Alambre de acero al carbono para uso general sin recubrimiento-Especificaciones y métodos de Prueba (cancela a la NMX-B-503-CANACERO-2011).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los requisitos para el alambre de acero al carbono para uso general que se produce por estirado en frío, cuyo uso final puede ser alambre liso, pulido, recocido, galvanizado entre otros.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.	

Bibliografía

- ASTM-A-510/A510-13 Standard Specification for General Requirements for Wire Rods and Coarse Round Wire, Carbon Steel and Alloy Steel.
- ASTM-A-853-2010 Standard Specification for Steel Wire, Carbon, for General Use.
- NMX-EC-17050-1-IMNC-2007 "Evaluación de la conformidad-Declaración de conformidad del proveedor-Parte 1: Requisitos generales". Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero 2008
- NOM-008-SCFI-2002, "Sistema General de Unidades de Medida". Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.

Atentamente,

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-268-CANACERO-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-B-268-CANACERO-2017 "INDUSTRIA SIDERÚRGICA-COMPOSICIÓN QUÍMICA Y TEMPLABILIDAD DE LOS ACEROS AL CARBONO Y ALEADOS H (CANCELA A LA NMX-B-268-CANACERO-2011)."

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero", (CANACERO) y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en calle Amores No. 338, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 Ciudad de México, Teléfono: 5448 8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx., o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-B-268-CANACERO-2017 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20170227190031691.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-B-268-CANACERO-2017	Industria Siderúrgica-Composición química y templabilidad de los aceros al carbono y aleados H (cancela a la NMX-B-268-CANACERO-2011).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece la composición química y las bandas de templabilidad mediante los límites máximo y mínimo de dureza al temple de los aceros al carbono y aleados "H" sujetos a requisitos de templabilidad.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.	
Bibliografía	
• NOM-008-SCFI-2002, "Sistema General de Unidades de Medida". Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. • SAE J1268 2010 Hardenability Bands for Carbon and Alloy H Steels	

Atentamente,

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.